Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 32/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPOS DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N°428.709, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 28 de setiembre del 2023.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Contratación Directa CD N°06/2023 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPOS DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N°428.709, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N° 428.709, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 59.280.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos ochenta mil).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 08/09/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, H&B TRADING S.A, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL, PARAGUAY INSUMOS .COM S.A y SEGEL LOGISTICA S.A.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 18/09/2023, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) SEGEL LOGISTICA S.A, 2)DATA SYSTEMS SAECA, 3)PRINTEC S.A y 4)PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis A. Aguilera Ortiz
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA Nº 32/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPOS DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N°428.709, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 45.-

San Lorenzo, 28 de setiembre del 2023.-

Hoja Nº 02/04

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola y la Ing. María Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N°131/2023 han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de setiembre del 2023 y fecha de fin 27 de setiembre del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 15 "RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recaen en las firmas: **DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *"Habiendo evaluado suficientemente las ofertas presentadas, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4764/2023, con fecha de emisión el 23/08/2023 por un valor de Gs.46.710.675 (guaraníes, cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos setenta y cinco) para el ejercicio fiscal 2.023 en el Rubro 342. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Que por Resolución S.G Nº 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades:

Ing. Luis A. Legüizamón Ortiz
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 32/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPOS DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N°428.709, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 28 de Setiembre del 2023.-

Hoja N° 03/04

Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N 2051/03; hasta 15.000 jornales mínimos

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Contratación Directa CD N°06/2023 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPOS DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N°428.709, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEMS N°	EMPRESA ADJUDICADA	DATOS DEL RUC	MONTO TOTAL
1, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	37.541.446
2	PRINTEC S.A	80018668-0	932.000
3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	80096504-3	19.335.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES			**57.808.446**

Total, en letras, guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Dr. Luis A. Laguis Colón Ortiz
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 32/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPOS DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N°428.709, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 28 de Setiembre del 2023.-

Hoja N° 04/04

Artículo 4º DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023.

Artículo 5º ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres"

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA